

NOTA DE PRENSA

FORO DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL



El Foro de la Seguridad Industrial (FSI) elabora una serie de ideas, que puedan permitir avanzar en la materialización de propuestas para la mejora de la seguridad industrial.

Uno de los principales objetivos del FSI, es afianzar y extender cauces de comunicación y de colaboración con la Administración.

Madrid, 22 de mayo de 2020.- El pasado 8 de mayo, el Foro de la Seguridad Industrial (FSI), celebró su tercer encuentro. En esta ocasión, provocado por la crisis del Covid-19, de forma telemática.

En el transcurso del mismo, cada representante de las entidades miembros, expuso una serie de ideas y propuestas debatidas y aprobadas en los cuatro grupos de trabajo constituidos a tal efecto el pasado mes de noviembre.

Las ideas, tienen por objetivo conseguir que puedan materializarse las propuestas, respecto a los aspectos más relevantes que deberían llevarse a cabo para la mejora de las condiciones de seguridad de instalaciones y equipos, propiedad de los titulares, y que redundarán a su vez en una mejora sustancial de las condiciones de seguridad para las personas, un incremento de la actividad económica y una mejora de la productividad de las empresas del sector.

Las ideas presentadas por el FSI se centran especialmente en aspectos de **Información**, intentando mejorar las vías de comunicación, divulgación y concienciación a los ciudadanos, usuarios y titulares de equipos e instalaciones, sobre las ventajas empresariales y sociales del cumplimiento de las prescripciones de los reglamentos de Seguridad Industrial. También se solicita abrir una vía de comunicación permanente entre el FSI y el Grupo de Unidad de Mercado (GUM), que facilite la transmisión de las inquietudes del sector.

En aspectos de los **Operadores**, realizando una vigilancia rigurosa a todos los agentes del mercado por parte de la Administración competente, mediante el control de las declaraciones responsables, la exigencia de inspección inicial en todas las instalaciones, y la exigencia de un seguro de responsabilidad civil a todos los agentes proyectistas, además de una necesaria actualización del RD 1000/2010 que regula los visados.

En aspectos de **Vigilancia**, ofrecemos la colaboración del FSI, para las labores de vigilancia de mercado, con difusión de campañas de legalización de instalaciones no registradas, con elaboración de estadísticas y bases de datos de equipos existentes, los inspeccionados, los que presentan defectos, que permita mejorar el conocimiento de los estados de seguridad, actuar sobre ellos y disminuir situaciones de riesgo para los ciudadanos.

En aspectos de **Registro**, actualizando el actual Registro Integrado Industrial (RII) y coordinando los existentes en las distintas CCAA, elaborar estadísticas de todos los operadores del sector, homogeneizar y revisar las actuales competencias y cualificaciones profesionales.

La ejecución de las ideas expresadas en estos aspectos, permitirían conseguir un alto grado de cumplimiento de titulares y usuarios, que a su vez genera actividad económica, mejora la productividad de empresas y aporta mayor sostenibilidad y eficiencia a los procesos.

Desde el FSI vamos a hacer llegar a la Administración estas ideas que permitan materializar acciones concretas con campañas informativas para conseguir la legalización de equipos, la realización de los controles periódicos exigidos y contando para ello con profesionales debidamente cualificados y habilitados. También solicitamos una mayor participación en los procesos de elaboración y adaptación de las normativas de aplicación.

En el encuentro celebrado en noviembre de 2019, el Subdirector General de Calidad y Seguridad Industrial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCOTUR), José Manuel Prieto, nos solicitó ideas para llevarlas a cabo de forma global, las propuestas de mejora. Con este nuevo encuentro damos por conseguida esa petición, y en el tiempo más breve que nos permita el actual estado de alarma, haremos llegar las mismas al cuerpo técnico del MINCOTUR.

Sobre el Foro de Seguridad Industrial (FSI)

El FSI agrupa a destacadas entidades pertenecientes al sector de la Seguridad Industrial: la Federación Española de Asociaciones de Organismos de Control (**FEDAOC**), la Asociación de Entidades de Ensayo, Calibración y Análisis (**FELAB**), la Asociación Nacional de Normalización de Bienes de Equipo y Seguridad Industrial (**BEQUINOR**), la Federación Empresarial Española de Ascensores (**FEEDA**), la Asociación Española de Sociedades de Protección contra Incendios (**TECNIFUEGO**) y la Confederación Nacional de Instaladores y Mantenedores (**CNI**), el Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España (**COGITI**), la Asociación de Empresas de Frío y sus Tecnologías (**AEFYT**), la Plataforma Tecnológica Española de Seguridad Industrial (**PESI**), el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales (**CGCOII**), la Confederación Nacional de Asociaciones de Empresas de Fontanería, Gas, Calefacción, Climatización, Protección contra Incendios, Electricidad y Afines (**CONAIF**), la Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones de España (**FENIE**) y la Asociación de Fabricantes de Equipos de Climatización (**AFEC**).

El Foro de la Seguridad Industrial es un lugar de encuentro para debatir aspectos relacionados con la Seguridad Industrial. Sus entidades integradoras entienden que es necesario avanzar juntos para mejorar las condiciones de seguridad de equipos, productos e instalaciones para garantizar la seguridad de la ciudadanía y la preservación del medio ambiente; incrementar la vigilancia y establecer un control más efectivo por las Administraciones competentes sobre el ejercicio de las actividades de Seguridad Industrial y los Organismos de Control que la supervisan; aumentar la información de las Administraciones competentes sobre el mantenimiento, inspecciones, ensayos y, en general, todas las operaciones relacionadas; homogeneizar protocolos de actuación y procedimientos de inspección que aseguren el uso y operación seguras, niveles de rigor, control del riesgo y seguridad uniformes.

Afianzar y extender convenios de colaboración con la Administración para detectar prácticas fraudulentas a través de las inspecciones obligatorias en instalaciones; estandarizar criterios técnicos para la definición e interpretación de requisitos reglamentarios, estableciendo un marco uniforme y apoyándose, para ello, del conocimiento de los grupos de trabajo y los foros técnicos; facilitar y aportar información y datos de los equipos e instalaciones inspeccionadas, para mejorar los registros existentes y conocer su estado reglamentario; establecer campañas conjuntas para conseguir el 100 % de cumplimiento reglamentario de los titulares; promover la formación y concienciación ciudadana sobre el buen uso, correcto mantenimiento e inspección reglamentaria y fomentar la valoración del servicio en los concursos públicos, de forma que prevalezcan criterios técnicos y de seguridad sobre los aspectos económicos, figuran entre sus principales objetivos.

Guían las labores del FSI constituirse en un futuro en observatorio permanente de los diversos sectores representados (diseñadores, fabricantes, ingenieros, instaladores, mantenedores, colaboradores en reglamentación técnica y evaluadores de la conformidad, en materias relacionadas con la Seguridad Industrial); promocionar políticas y acciones a favor de la Seguridad Industrial; colaborar en el desarrollo de programas de divulgación y sensibilización en materia de Seguridad Industrial; trabajar en el fomento de actitudes éticas dentro del sector, compitiendo lealmente y luchando juntos contra el intrusismo, la mala praxis profesional y la competencia desleal; mejorar los niveles de seguridad para los ciudadanos,

promoviendo actividades de control independientes e imparciales y constituirse en interlocutor unificado y aceptado por las Administraciones Públicas para colaborar en los cambios legislativos que se tengan que producir.

Para más información contactar con:

Ana Romero

Secretaría General **FEDAOC**

C/ Fernando el Santo, 9 - 1º D

28010 Madrid

Telf.: +34 911 599 831

mail: fedaoc@fedaoc.com

www.fedaoc.online